

Magdalena García Belmonte, Concejala no adscrita del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Orden Jurídico de las Entidades Locales hace al pleno la siguiente:

PROPUESTA

“SUPRIMIR EN ALCANTARILLA CUALQUIER ACTO, EXPOSICIÓN O ATRACCIÓN PÚBLICA QUE PUEDA DENIGRAR, COSIFICAR O TRATAR A LA MUJER COMO UN MERO OBJETO-RECLAMO SEXUAL”

Durante los dos últimos años de legislatura se han aprobado diversas propuestas por el Pleno Municipal en referencia a la lucha contra una lacra social que, por desgracia, está matando cada vez a más mujeres en nuestro país, **la violencia de género**, así como, sobre la regulación de los diversos actos públicos y la publicidad de alto contenido sexista que se puede ver expuesta dentro de nuestro municipio.

Sin embargo, seguimos comprobando como ese tipo publicidad, de carácter claramente sexista y denigrante para la mujer, sigue estando instalada por paredes, vallas publicitarias y desfiles públicos de nuestro pueblo. Espectáculos, que son considerados como sexistas, siguen desfilando en pasacalles públicos de fiestas e, incluso, como ya ha ocurrido en alguna otra ocasión, pueden llegar a hacerlo publicitando en su recorrido a locales en los que se utiliza como reclamo, o comercializa, con la imagen o el cuerpo de mujeres.

Por todo ello, se presentan para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS:

1º- Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento de la Propuesta aprobada por el Pleno, y presentada por el Grupo I.U-Verdes Ganar Alcantarilla en septiembre de 2016, para **“Regulación Sobre Publicidad de contenido sexista”**

2º- Instar al Equipo de Gobierno, y más concretamente a la Concejalía de Cultura y Festejos, a impedir la contratación, en eventos tales como pasacalles o desfiles de fiestas, de cualquier tipo de espectáculo que pudiese denigrar la imagen de la mujer, o

que pudiese publicitar en su recorrido a locales en los que se utiliza como reclamo, o comercializa, con la imagen o el cuerpo de mujeres.

3º- Instar al Equipo de Gobierno a elaborar una clausula especial para cualquier tipo de subvención económica que se pudiese otorgar a Asociaciones o Colectivos de nuestro municipio que dicte:

“La aceptación de esta subvención implica el compromiso total por parte de la Asociación o Colectivo de no contratar ni fomentar cualquier tipo de espectáculo sexista”.

Alcantarilla, a 11 de julio de 2017

Magdalena García Belmonte

Concejala no adscrita.